

Expediente: 391/08-I8
Carátula: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA C/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN S/CONTRATOS (ORDINARIO) S/
CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RODRIGUEZ MUEDRA, PATRICIA EUGENIA-ACTOR
900000000000 - RODRIGUEZ, MUEDRA ANTONIO HERNAN-DEMANDADO
20080544341 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-INTERVENTOR
900000000000 - DIAZ, ANGEL EUSEBIO-TERCERO
900000000000 - MOLINA, DANIEL ARNALDO-TERCERO
900000000000 - QUINTEROS, ABEL ALFONSO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 391/08-I8



H20901730872

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II Nominación

JUICIO: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN
S/CONTRATOS (ORDINARIO) s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE. N° 391/08-I8.-

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha no se libran cédulas a las partes en sus domicilios
reales de la Sentencia de honorarios de fecha 28/11/2024.- JLT

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.